Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

ACTA ORDINARIA N.º 16-2023

Acta de la sesión ordinaria número 16-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el cinco de junio de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente. **Por motivos personales participa de forma remota durante la sesión.*
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Yorleny Rojas Jiménez	Directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. A cargo del Viceministerio Administrativo:

   2.1. Seguimiento del acuerdo 04-19-2022 del Consejo Superior de Educación sobre el peso porcentual de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizadas de Especialidades Técnicas.

3. Correspondencia.
4. Aprobación de las actas 08-2023, 09-2023, 10-2023 y 11-2023.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Iniciamos la sesión ordinaria 16 del 2023, hoy lunes 5 de junio. Tenemos como primer punto la discusión y aprobación de la agenda del día. En la agenda, tenemos cuatro actas que ya finalmente salieron, que hemos revisado las 8, 9 10 y 11. Luego tenemos el tema de seguimiento al acuerdo 04-19-2022, sobre el peso porcentual de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de especialidades técnicas. Esto estará a cargo del viceministro académico. Y en asuntos varios, ¿tenemos algún "asuntos varios" ?, ¿no? En correspondencia si tenemos, tres misivas. Y eso sería. Yo nada más quería proponer que como nos están esperando para tocar el tema académico, si podemos pasarlo de punto dos y dejar las actas para después de ese tema, para que ellos se puedan repetir. ¿Quiénes estén de acuerdo con esta propuesta y con la agenda? Por favor levanten la mano. ¿Ustedes? Votada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-143-16-2023

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 5 de junio de 2023, con modificaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

ARTÍCULO 2
Seguimiento del acuerdo 04-19-2022 del Consejo Superior de Educación sobre el peso porcentual de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizadas de Especialidades Técnicas

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Empezaríamos por pedir autorización para que entre el viceministro Melvin Chaves y Yorleny Porras, la directora de Currículum, ¿quiénes estén a favor?, por favor levanten la mano. Aprobado en firme. Estíbaliz, para que los pase adelante.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-144-16-2023

> *Aprobar el ingreso del señor Melvin Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico, la señora* Yorleny Rojas Jiménez, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, señora, procedo a pausar la grabación para que ingresen. Doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le damos la bienvenida al viceministro académico don Melvin Chaves y a la directora de Evaluación doña Yorleny Rojas. Para tocar el tema del seguimiento al acuerdo 04-19-2022 sobre el peso porcentual de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, para que nos compartan que es lo que queremos acordar.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Don Melvin, no tiene el micrófono abierto ahorita. Está tratando de ingresar con la computadora de doña Yorleny. Ahora sí deberían escucharse, doña María Esther, nos confirma por favor. ¿Se escucha don Melvin?, ¿podemos?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Un, dos, tres, un, dos, tres probando.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, se escucha.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Adelante doña Yorleny.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Ahorita no están presentando doña María Esther, por eso no se escucha.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: No, no yo encendiendo, en donde dice la *situación actual*, por eso estamos con eso.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Puede ver doña María Esther, todo bien. ¿Sí? Me permite interrumpirle un momentito, discúlpeme, doña María Esther está en línea y parece que no escucha. Voy a hacer una moción de orden para verificar aspectos técnicos. La grabación debe empezar de nuevo porque no pudo escuchar doña María Esther, que está virtual, muy bien. Gracias.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Muy buenas noches a todos. Respecto del Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio de especialidades técnicas, la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas tendría un peso porcentual del 60% y el asignado a la nota de presentación será de un 40%, esto según el Decreto Ejecutivo, 34317 artículos 29 y 30. Para el año 2022, el Consejo Superior de Educación en el comunicado CSE-SG-0445-2022 y de acuerdo con y según el acuerdo 04-19-2022, cambia ese porcentaje y establece que la prueba tendrá un peso porcentual de 30% y la nota de presentación 70%. Esto siempre respecto de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas. Y la propuesta fue presentada tanto por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad como de la Dirección de Especialidades Técnica y Capacidades Emprendedoras en ese momento. Luego, tenemos que ese acuerdo se modificó únicamente para el año 2022, siendo que se venía saliendo de la pandemia y otras variables difíciles que se habían tenido en cursos lectivos anteriores. Ahora lo que analizamos es, que, si pasamos a una prueba comprensiva de una vez al 60% y dejáramos la nota en 40%, podría significar un cambio abrupto, para la población, especialmente para la población estudiantil, entonces esas variables que originaron este cambio, ahora sí tenemos nosotros que retomarlas, analizarlas, pero también viendo ¿qué podría ser mejor para las personas estudiantes? Luego, tenemos que, para este curso lectivo 2023 tenemos que tomar la decisión de, sí retomamos el Decreto o hacemos alguna modificación. De aquí la siguiente propuesta. Es conveniente que se realice un ajuste acorde con otras decisiones que se han tomado, por ejemplo, siendo el 2023 un año transitivo, por ejemplo, respecto de la Prueba Nacional Estandarizada. Tenemos el transitorio en el REA, en el que consideramos que para que la población estudiantil vaya asimilando la transición y los distintos cambios, tendríamos para las pruebas 40 y la nota presentación 60. Respecto de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, venimos a hacer la misma propuesta, que quede en el 40% y el 60% en la nota de presentación y tomando en consideración, ese proceso de transición que requieren los jóvenes hacia el nuevo sistema, que de por sí lo están teniendo en la parte académica y por supuesto que la parte técnica también tendría mucho significado para ellos en los colegios técnicos de nuestro país. En la propuesta de acuerdo tenemos lo siguiente: Que, "*para el curso lectivo 2023, el transitorio del Decreto Ejecutivo 34317*", que mencionaba en la primera filmina que tiene que ver con los requisitos de aprobación y graduación para especialidades técnicas quede igual que el transitorio uno del REA, la misma población de colegios técnicos no vería distinto, lo vería uniforme y también la parte transitiva que es importante y que a partir del curso lectivo 2024, se retome también igual como tenemos la Prueba Nacional Estandarizada, por ejemplo, siempre de

Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Educación Formal. Estamos hablando de que las especialidades técnicas están dentro de nuestra Educación Formal, por lo cual estamos proponiendo 50 y 50 del 2024 en adelante, para lo cual se tendrían que retomar estos artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La otra preocupación es que los estudiantes no valoran si tiene la nota no tiene un mayor valor, no se *empunchan* para estudiar, de ahí la importancia de hacer esta corrección. *(falla de origen).*

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Exactamente.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Así es.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Esto no es un cambio al reglamento?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: No, al Decreto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí me parece también que está presentación de acuerdos está mejor de lo que veníamos haciendo, porque ya queda en el mismo acuerdo, quedan las justificaciones de razonamiento, del porqué se quiere hacer el cambio de ese, nosotros lo hablamos y se escribe. Yo creo que este mecanismo nos ayuda más a puntualizar y que quede bien documentado las razones de que se toman las decisiones, ¿alguna observación al respecto?

Señor Johnny Varela Elizondo: Buenas noches. Muchas gracias a los compañeros por la presentación. Nada más la consulta, sería, ¿la reforma es al Decreto? El Reglamento de Evaluación no sufriría, ¿Ninguna alteración en ninguno de los dos?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Nada. Es un decreto para el requisito de graduación.

Señor Johnny Varela Elizondo: ¿Queda igual?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Ahora sí tendría que volver a hacer el comentario, disculpen.

Señor Johnny Varela Elizondo: Bueno. Buenas noches, agradecerles a los compañeros por la presentación y nada más la consulta sería ¿si el Reglamento de Evaluación no sufre ninguna alteración en ninguno de sus artículos?, solamente la reforma a los artículos 29 y 30 del Decreto, ¿el Reglamento de evaluación queda tal cual?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, señor. El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes quedaría igual, no estamos modificando.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Es un Decreto Ejecutivo para requisitos de graduación, específicamente. No sé si quieren ver el Decreto, pero ya esto nosotros si se toman los acuerdos lo pasaríamos a asesoría legal a Daniel Jurado y el Consejo para que hagan las modificaciones respectivas.

Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, les proponemos la redacción para que ellos la puedan valorar ya en el contexto legal.

Señora Betania Seas Molina: Dice doña María Esther que no escucha otra vez, bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué fue?

Señora Betania Seas Molina: Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: No, no, sí escucho.

Señora Betania Seas Molina: Doña María Esther, dice que no escucha.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién no escucha?

Señora Betania Seas Molina: Doña María Esther.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María Esther, ¿escucha?

Señora Betania Seas Molina: Doña María Esther, acaba de poner un mensaje.

Señora María Esther Camacho Vargas: No, no, sí escucho, fue antes, lo había puesto el mensaje.

Señor Johnny Varela Elizondo: Ni escucha y ni se escucha ella. Porque está hablando y no se le escucha.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: ¿Ahora, doña María Esther?

Señora María Esther Camacho Vargas: Yo sí escucho, fue antes que había puesto el mensaje en el chat.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ok.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene el micrófono funcionando? ¿Estamos de acuerdo con?

Señor Johnny Varela Elizondo: Totalmente de acuerdo con el 60-40.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Eldon.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Se está compartiendo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Así a la primera impresión me parece importante por un tema de equidad irnos acercando que todos estén.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Parejos, sí.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señor Eldon Caldwell Marín: En todas las unidades con el mismo criterio, porque estamos seguros de que el criterio es el pertinente, por ahí me parece bien. Quiero dejar algo nada más como un punto que ya habíamos hablado, y es que creo que en la revisión integral que hagamos del Reglamento, (y de modalidades, etcétera), ahí sí podríamos entrar un poquito en más profundidad de lo que se busca con las ponderaciones. De forma tal que no solamente sean equitativas, sino que también vayan a la par de un modelo de evaluación. A veces se confunden, por ejemplo, la Prueba Estandarizada con el modelo de evaluación y estamos claros que no es así, es simplemente un instrumento y por otro lado, se pone a pensar que efectivamente sí tenemos mejor evaluación de lo que se hace en el día a día, el trabajo cotidiano, de la construcción propiamente de los saberes que se da a lo largo del tiempo y no como algunos pretenden pensar que un mes antes, mes y medio antes, preparándose para una prueba, prácticamente el balance es bueno, – *paso cursos preparándome para un examen* -, en aras, por un lado, de buscarle interés a esa prueba, tampoco va a ser como la verdadera motivación. Ya lo hemos hablado aquí, que lo que necesitamos es ir trabajando una cultura de evaluación, una cultura de mejora continua por medio de las pruebas y que las pruebas no se vean tan coercitivas como suelen verse desde edades tempranas, porque después llegábamos a la edad adultos, jóvenes adultos y prácticamente que llegamos con miedo a la evaluación, con miedo al examen, con miedo a la mejora y eso se proyecta después en los ámbitos laborales.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Así es.

Señor Eldon Caldwell Marín: En donde cuando hablamos de evaluación del desempeño y otros instrumentos que están propiamente en el ámbito de la empleabilidad, eso nos va a ir construyendo un mejor país definitivamente. Quería hacer nada más el comentario y por, tiene que ver con la propuesta. Pero es más que nada cosas que, va a ser interesante que disfrutamos cuando veamos la reforma integral que estamos prestos a enfrentar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si estamos de acuerdo con el acuerdo, por favor levantar la mano para votar. Aprobado por unanimidad, firme. Muchas gracias doña Yorleny, don Melvin.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Ministra, ¿me permite una observación?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: ¿Podríamos revisar en la propuesta de borrador?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Traen la propuesta?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Es esa que está proyectada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Veámoslo de una vez mejor.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Sí, sí.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Podemos hacer un repaso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque así se agiliza el trámite. ¿Se está proyectando?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Ahí está.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, con mucho gusto, aquí tenemos desde la primera página tenemos los considerandos, algunos los que llamamos, que siempre vamos a colocar ahí y otros que obedecen a lo que acabamos de comentar sobre el asunto, ¿qué había ocurrido con la pandemia? y todo esto, que fue la como la parte.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hable un poquito más fuerte.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Gracias doña Katherine. Que lo que tenemos acá en la primera parte son los considerandos, los que siempre se colocan y se ajustan y otros que obedecen al respaldo técnico de esta propuesta. Luego, como vimos antes en la presentación, tenemos que respecto de este Decreto Ejecutivo 34.317 lo que vamos a hacer es esto, modificar el artículo 29 y 30 que se refieren especialmente a esto, el peso porcentual de esta Prueba Nacional Estandarizada Escrita de Especialidades Técnicas y agregar un transitorio, observen que ahí tenemos el artículo uno, *reforma de los artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo 34317*, observemos cómo queda, el artículo 29 hice: "*La Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada, tendrá un valor porcentual del 50%. Para aprobarla se requiere de una nota final mínima de 70, producto de la sumatoria del resultado de esa prueba con la nota de presentación. Y el 30 que hace referencia exclusivamente a la nota de presentación. En la nota final de la prueba escrita comprensiva, se tomará un 50% como nota de presentación, la cual se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en los tres niveles de formación décimo, undécimo y duodécimo*". Eso no cambió respecto al Decreto, aquí lo que estamos haciendo solamente es el cambio en el porcentaje y nótese que este es el que ya va a quedar fijo en el Decreto. El artículo 2 dice: "*Adiciónese un nuevo transitorio uno*", que es el que ahorita hacía referencia a ustedes, para que en el 2023 quede igual uniforme a las otras pruebas de Educación Formal y tendríamos lo siguiente: "*Para el curso lectivo 2023 la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de especialidades técnicas tendrá un valor porcentual del 40%. Para aprobarla se requiere una nota final mínima del 70 producto de la sumatoria del resultado de esta prueba*". Eso no cambió. El otro párrafo dice: "*El valor de la nota de presentación será del 60%*". Eso fue lo que cambió y lo demás quedó igual, "*el cual se obtendrá el promedio de las notas obtenidas en los tres niveles de formación, décimo, undécimo y duodécimo que corresponde a las sub-áreas que integran el plan de estudios*". Y este transitorio dos que se deroga, que es el asunto del 30 y el 70, que se tenía antes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ok ¿Alguna observación al respecto? Creo que está bien, así lo aprobamos una vez y ya agilizamos el trámite, ¿quiénes estén a favor de aprobar esta modificación, levanten la mano? Aprobado en firme. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna
Reposición

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Muchas gracias, doña Yorleny.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ha sido una metodología también para avanzar nosotros en la toma de decisiones y que todo quede bien documentado. Muchas gracias.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Gracias a ustedes.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Muchas gracias

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Muchas gracias. Procedo a pausar la grabación para habilitar la salida del señor viceministro y doña Yorleny.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-145-16-2023

Aprobar la propuesta de reforma de los artículos 29 y 30, adición de un transitorio 1, y derogatoria del transitorio 2; del Decreto Ejecutivo N° 34317 del 15 de enero de 2008, denominado Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título del técnico en el nivel medio de especialidades técnicas modalidades: agropecuaria, comercial y de servicios e industrial, presentada por el Viceministerio Académico, según se detalla a continuación:

REFORMA DE LOS ARTICULOS 29 Y 30, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO 1, Y DEROGATORIA DEL TRANSITORIO 2; DEL DECRETO EJECUTIVO N° 34317 DEL 15 DE ENERO DE 2008, DENOMINADO REGLAMENTO DE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DEL TÉCNICO EN EL NIVEL MEDIO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS MODALIDADES: AGROPECUARIA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS E INDUSTRIAL

Artículo 1°.- Reforma de los artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo N° 34317 de fecha 15 de enero del año 2008, denominado Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el Título del Técnico en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas Modalidades: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial, publicado en la Gaceta N°39 del 25 de febrero del 2008, cuyo texto en adelante dirá:

"Artículo 29.-La prueba escrita Comprensiva estandarizada tendrá un valor porcentual del 50%, para aprobarla se requiere una nota final mínima de 70, producto de la sumatoria del resultado de esta prueba con la nota de presentación correspondiente".
"Artículo 30.-En la nota final de la Prueba Escrita Comprensiva se tomará un 50% como nota de presentación, la cual se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en los tres niveles de formación (décimo, undécimo y duodécimo), que corresponde a las subáreas

Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

que integran el plan de estudio de la especialidad técnica. Los alumnos de años anteriores mantendrán la ponderación de la nota de presentación obtenida en los años en que fue estudiante regular de la institución".

Artículo 2°.- Adición de un nuevo transitorio 1 al Decreto Ejecutivo N° 34317 de fecha 15 de enero del año 2008, denominado Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el Título del Técnico en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas Modalidades: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial, publicado en la Gaceta N°39 del 25 de febrero del 2008, cuyo texto en adelante dirá:

"Transitorio 1: Para el curso lectivo 2023, la prueba escrita Comprensiva estandarizada de especialidades técnicas tendrá un valor porcentual del 40%, para aprobarla se requiere una nota final mínima de 70, producto de la sumatoria del resultado de esta prueba con la nota de presentación correspondiente.

El valor de la nota de presentación será del 60%, el cual se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en los tres niveles de formación (décimo, undécimo y duodécimo), que corresponde a las subáreas que integran el plan de estudio de la especialidad técnica".

Artículo 3°.- Derogatoria: Se deroga el transitorio 2 del Decreto Ejecutivo N° 34317 de fecha 15 de enero del año 2008, denominado Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el Título del Técnico en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas Modalidades: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial.

Artículo 4°.- Vigencia. Rige a partir de su publicación.

ARTÍCULO 3
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda la última sección que es la de correspondencia. Hemos recibido algunas cartas que yo creo que ya se han circulado, están circulando para que todos las podamos leer. ¿No sé si quiere mencionar, de quiénes son?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a proceder a pedirle a la Secretaría que prepare una respuesta junto con la administración, porque muchos de los temas son académicos, preguntas de ese tipo, y luego que la revise el asesor legal y la traemos aquí para conocimiento, la circulamos para conocimiento la respuesta, ¿estamos de acuerdo con eso? Por favor levanten la mano, en firme. Muchas gracias, acordado en firme. Por hoy cerramos la.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-146-16-2023

Se instruye a la secretaria general del Consejo Superior de Educación dar respuesta a la correspondencia emitida por el Colectivo de Mujeres; al oficio CNR-PEN-033-2022 del Programa Estado de la Nación y al oficio AL-FPLN-48-OF063-2023, suscrito por el señor José Francisco Nicolás Alvarado, diputado del Partido Liberación Nacional, la cual será sometida a conocimiento de los miembros de este órgano colegiado.

ARTÍCULO 4
Aprobación de las actas 08-2023, 09-2023, 10-2023 y 11-2023.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Faltaría la aprobación de las actas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La aprobación, sí. Vamos a las actas. Vamos con el actual número 08 del 23.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Doña Silvia, comparte pantalla, por favor. No, la cero ocho, la vamos a ver en una tabla de Excel, como lo hemos hecho en otras ocasiones. En este caso vamos a presentar solo las del acta ocho, doña Silvia. Tenemos aportes y como lo pueden ver en pantalla, tenemos aporte de don Guillermo Malavassi, tenemos la versión del texto original y el control de la revisión, esencialmente son aspectos de forma, comas, cambios de palabras. De doña Astrid, tenemos dos recomendaciones, también, para que se apliquen. Don Guillermo también nos apoyó con algunas revisiones adicionales, meramente puntuales, de sí de puntuación, el caso de aporte de la señora ministra ¿Doña Astrid tenía alguna consulta?

Señora Astrid Fischel Volio: No.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No. Tenemos a don Guillermo. Muchas gracias don Guillermo, por toda la ayuda que nos brinda. Don Eldon, tenemos ahí sus aportes, también, contra el original y la versión actualizada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está tan chiquito.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Vamos a hacerlo un poquito más grande, doña Silvia. Eso sí, se nos va a ver menos el comparativo. Doña María Esther, también aquí está el cambio que usted nos solicitó, otro de doña Astrid, y eso sería lo que tenemos. Para el acta 08. Doña Katherine, le agradezco su colaboración para someter.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estamos todos de acuerdo?, ¿alguna observación?, ¿no?, ¿Quiénes estén a favor de aprobar el acta número 08?, ¿usted tiene observación?

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí. Yo envié una observación, pero no la veo.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: El acta 08. Vamos a ver. Sí, sí, sí, envió, pero la podemos imprimir si gusta para que la validemos aquí y la dejemos lista. No, parece que no se incluyó. ¿Qué será? Siempre se nos va una, pero eso lo podemos corregir antes de que termine la sesión, lo que hacemos es imprimir el acta, para que doña Jacqueline nos la avale.

Señor Eldon Caldwell Marín: Vamos a seguir, continuamos con las demás.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, les agradezco, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué es lo que necesita?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Es que faltan los aportes de doña Jacqueline que no están en la hoja.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Veámoslos de una vez.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, lo que pasa es que tendríamos que imprimirla o la proyectamos, para que la vea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿No lo vieron o qué?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, sí lo vimos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Lo pueden compartir.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, podemos compartirla en pantalla, yo creo que, entre cuatro actas al mismo tiempo, se nos fue un detalle.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No es que ya habíamos hablado de ese tema. Porque no hacemos nada con sacar las actas, si no las podemos validar.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: ¿Doña María Esther?

Señora María Esther Camacho Vargas: Ahí es, solo vi una, creo que una corrección de las que había hecho.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Doña Silvia, ¿usted tiene alguna razón por la cual no está lo de doña Jacqueline?

Señora María Esther Camacho Vargas: Que me parece que había algo donde decía.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No se escucha.

Señora María Esther Camacho Vargas: No me escucha. ¿Ahora me escucha?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Ya, sí, sí, señora, ahora sí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señora María Esther Camacho Vargas: Es que no sé, porque la letra está un poco pequeña y no lo vi. Pero me parece que en una parte que yo había hecho una sugerencia era, no sé si era que decía prueba y era "aprueba". No sé, me parece, creo, pero es que no sé, como le digo, la letra está un poco pequeña, no pude ver, así como tan rápido las sugerencias que yo hice. Era en la parte que hablaba, creo que era doña Xinia, si no me equivoco.

Señor Eldon Caldwell Marín: Es mejor ver el acta.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, veamos el acta de doña Jacqueline y de doña María Esther y de doña Betania también, que recuerdo que era una cosa muy puntual, la que hizo. Sí, sí, sí, toda la vimos. Pero bueno.

Señora Astrid Fischel Volio: En el caso mío quedó una letra en otro color que era para eliminar. Siento que se quedaron en el texto.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Otra cosa importante, lo del tema de la revisión filológica, como eran tantas comas y puntos, eso sí lo aplicamos.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero veo que dejaron algunas palabras que había que omitir, que se quedó.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Esta la original.

Señor Eldon Caldwell Marín: Se tacharon.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: A la par se tacharon.

Señora Astrid Fischel Volio: Lo mejor es quitarlas.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Quitarlo. Está bien. La de doña Jacqueline para verla.

Señor Eldon Caldwell Marín: Yo lo que he hecho es tacho y marco. Igual la marco para que sea claro.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, pero a veces, es mejor.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ir tachando.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No, sí, sí, sí, está tachado. Lo que pasa es que el Excel nos dificulta poder tachar cuando lo pegamos, lo que vamos a seguir haciendo es usar un Word, porque el Word sí nos permite copiar y pegar. Es que yo pedí que se usara en Excel porque siempre utilizo tablas porque más versátil, pero ya nos dimos cuenta de que no facilitan.

Señora Astrid Fischel Volio: Los mismos errores y color.

Señor Eldon Caldwell Marín: Pero, en la versión corregida ya ahí tiene que estar eliminado.

Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora Astrid Fischel Volio: Por eso.

Señor Eldon Caldwell Marín: ¿Y está?

Señora Astrid Fischel Volio: Siento, quedaron unos pocos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo lo que se hacía es que nos va a dar las 11:00 de la noche. Si no entonces, esperamos a la siguiente sesión en que ustedes validen todas las observaciones que hay. Sinceramente no creo que aquí podamos estar dándole vueltas. Son cuatro actas y si ni siquiera hemos logrado la primera.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Es que todas las demás ya están listas. Ese tema sería como de ver, lo que, pero ustedes deciden.

Señora Astrid Fischel Volio: Yo sugiero que nos las manden completas y las revisamos nosotros, las validamos y las devolvemos.

Señor Eldon Caldwell Marín: La versión final, la versión corregida.

Señora Astrid Fischel Volio: No impresas, a mí me da lástima todo lo que está impreso, si pudiéramos evitar papel y lo digo con todo el respeto.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿No revisarlo aquí?

Señora Astrid Fischel Volio: No revisarlo aquí, cada uno revisa y avala lo que al principio se corrigió.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuándo es la próxima sesión?

Señor Eldon Caldwell Marín: Esa está lejillos.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: El 26 de junio.

Señor Eldon Caldwell Marín: El 26 de junio. La FOD está esperando la número 11, específicamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero hay que sacarlas todas en secuencia, lo que pasa es que aquí nos va a dar la 1:00 de la mañana. Lo que se podría hacer es que la circulemos para revisión de todos y convoquemos una sesión virtual de urgencia solo para votar las actas, eso se puede hacer.

Señor Eldon Caldwell Marín: Eso sería.

Señora Astrid Fischel Volio: Ok.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Como guste la voluntad del órgano.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.
Repositorio

Señor Eldon Caldwell Marín: Estoy de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que no, ponernos a leer aquí se nos va a quedar alguna cosa por fuera, vamos a estar horas dándole vuelta a esto, pues yo lo que sugiero es que la Secretaría nos entregue esto y que las vuelvan a revisar, terminan de corregir y que nos lo entregue para que podamos revisarla lunes, martes y convocar a una sesión así, nada más, virtual solo para aprobación de las actas. ¿Están de acuerdo?, ¿alguna observación?, pero antes debemos circular, si alguien, don Eldon tiene alguna observación de una vez póngala en el chat para que ustedes puedan, que ustedes hayan corregido las versiones, ya hayan recibido todas las observaciones, hayan corregido las versiones.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: ¿Les parece que pueda ser el próximo lunes para publicar? La virtual, para aprobar las actas. No sé, porque habría que definir el día.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, no hay ningún problema, por eso yo lo que digo es simplemente, dado que todavía hay observaciones, mejor se revisan bien, por el volumen de trabajo, se pasan las observaciones a ustedes, usted vuelve a circular, para que el viernes todos hayamos podido leer la versión corregida y la convocatoria es un momento nada más, señores, vamos a abrir la sesión, vamos a aprobar acta por acta.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ahora, como ya es ratificación de las observaciones que sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero, es que no están las de todos.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Faltaron dos.

Señor Eldon Caldwell Marín: No, cada ratificación, ya sabemos lo que habíamos corregido. Nada más de ver que esté. ¿No podría ser este jueves en lugar de lunes?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo el jueves estoy en una gira a Puntarenas.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ah bueno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si llegaría tiempo para hacer la convocatoria.

Señor Eldon Caldwell Marín: No, entonces está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy con el presidente. Es como 600 estudiantes que van a un evento el Día del Océano.

Señora Astrid Fischel Volio: Yo creo que esa debería ser muy práctica.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, sí y lo vamos a cambiar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora Astrid Fischel Volio: La versión modificada, no las hagan llegar para estar seguros de todo lo que nosotros modificamos o sugerimos que esté incorporada, es más fácil circularla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quería preguntarle a usted que sí, o sea, si usted tal vez has chequeado con Juan Ricardo Wong, porque ahí es una sola persona la que hace las actas y las tienen al día, no sé si es el tipo de grabación que están haciendo o qué. Chequee con él porque salen así en la siguiente sesión y ella solita, ella no tiene nadie que le ayude hacer lo de las actas. Habría que ver si es que la forma de la grabación.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Estando grabadas las actas es más fácil.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Estamos en grabación.

Señor Eldon Caldwell Marín: En grabación, estamos grabando.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No se ha hecho moción de orden. Estamos en grabación, porque ustedes están solicitando que revisáramos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Hay que hacer una moción de orden.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, no o solicitar nada más el acuerdo de que se reúnan el lunes nada más.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, nada más una cuestión que estoy viendo aquí para el próximo lunes, yo a de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. tengo una reunión virtual fuera del país, no sé si se podría hacer, ya que solamente para eso si se podría hacer más temprano, ya que solamente es para aprobar y para decir ya lo habíamos revisado antes. No sé, ¿si es posible hacerla antes de las cinco?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay problema si le damos una sesión virtual extraordinaria solo para la aprobación de las actas. Yo lo que sugiero es que trabajen ustedes en revisar eso, porque para el jueves me parece que es pronto, para que todos revisen lo que tienen, porque si tienen observaciones hay que devolvérselas a ellas para que lo vean.

Señor Eldon Caldwell Marín: Eso puede pasar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo no tengo problema de que el lunes convoquemos a las 4:00, 4:30 de la tarde, ¿no se puede'.

Señora Jacqueline Badilla Jara: 5:15.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí supondría yo que 40 minutos, 30 minutos sería la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No creo que duremos tanto sí.

Auditoría Interna M.E.P. Reposición

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No, eso debe ser rápido, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí ya todas las actas están revisadas, nada más la formalidad de la aprobación del acta.

Señora Astrid Fischel Volio: Que sea a las siete, para que nos pueda acompañar don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Yo tengo de cinco a siete y yo presido, ese es el problema. Una reunión de la UCR.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Podemos hacer una convocatoria a las 7:15, como es virtual, cada uno está en su lugar y se convoca a esa hora.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ok.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Básicamente la reunión yo no creo que dure más de veinte minutos.

Señor Eldon Caldwell Marín: No debería porque todo debe estar revisado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que pasa es que sí, ahorita nos a comprender cada una de las correcciones, si está o no está, creo que nos vamos a, va a ser más compleja. Si estamos de acuerdo le tenemos a la Secretaría, se haga una última revisión nos mande las actas ya corregidas con todas las observaciones, cada uno revisa hacer las observaciones, ustedes corrigen, si es que hay algo adicional y no los hacen llegar para que el fin de semana podemos chequearlo.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, antes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y podamos hacer la sesión el lunes.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, señora. Con gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A las siete y quince. ¿Quiénes están a favor, por favor levanten la mano? Aprobado en firme. Eso lo hacemos para sacar lo más pronto el acta 11, que es la que nos están pidiendo por el Tribunal. Con esto daríamos por terminada la sesión de hoy.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-147-16-2023

> *Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar de forma virtual y extraordinaria el lunes 12 de junio de 2023, a partir de las 07:15 p.m.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Pero tenía un comentario con respecto a la correspondencia, el acuerdo en firme sería el traslado, ¿lo tenemos documentado doña Silvia el traslado de la correspondencia? lo tenemos el acuerdo de traslado, eso seria. Gracias.

ARTÍCULO 5
Asuntos varios

No se presentan mociones en asuntos varios.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con veintiocho minutos.

Acta 16-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 05 de junio de 2023, a las 17:30 horas y aprobada mediante el acuerdo AC-CSE-199-22-2023, el jueves 10 de agosto de 2023.

Previo a la correspondiente sesión en que es aprobada el acta 16-2023, la persona suscrita como secretaria general dio por terminada su relación laboral, razón por la que se consignará únicamente la firma de la presidencia del Consejo Superior de Educación.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA